

ACTA N.02-RC2024-GADPRTN-2025

En la Parroquia Tres de Noviembre a los 20 días del mes de mayo de 2025, en la oficina de Presidencia del GAD Parroquial Tres de Noviembre se reúne la Comisión Uno liderada por el GADPR Tres de Noviembre y la Comisión Dos liderada por representantes de la asamblea local ciudadana de la Parroquia, para tratar los siguientes puntos.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el Ing. Cristhian Cevallos, en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de Rendición de Cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional consolida la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que se rinda cuentas e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

La Asamblea Ciudadana Local no presentó el listado de temas sobre los cuales requiere que la autoridad y la institución rindan cuentas, por ende, se da lectura a la planificación del GADPRTN del año 2024 y se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPR Tres de Noviembre.



En base a esto el Ing. Cristhian Cevallos ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes se cierra este punto y reciben cada uno un borrador del informe de ejecución de la planificación del año 2024 del GADPR Tres de Noviembre.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene una vez más el Técnico de la institución, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.

En base a esto el Equipo Técnico ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA.

Se analiza que este punto sería la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el Equipo Técnico en un solo documento elaboraron un borrador del informe y hace la entrega a cada integrante del borrador del informe en mención para que a partir de hoy analice y en los próximos días en la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Se plantea la próxima reunión el 10 de Junio 2025 en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

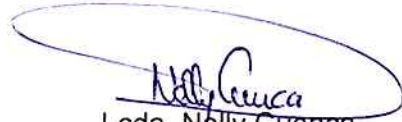
Para constancia firman todos los asistentes


Ing. Cristhian Cevallos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Ing. Lorena Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Ing. Neiver Manobanda
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Lcda. Nelly Cuenca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Sr. Agustín Tacuri
PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA LOCA.

